



MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0158-2015-MDS

Surquillo, 17 de abril de 2015.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO;

Visto, el Memorándum N° 183-2015-GAF/MDS de fecha 17 de abril de 2015 por el cual la señorita María Elena Lizárraga Amésquita, Gerente de Administración y Finanzas, comunica que hará uso de su descanso físico vacacional; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 278-2015-SGRH-GAF/MDS de fecha 17 de abril de 2015, la Sub Gerencia de Recursos Humanos, comunica que la señorita María Elena Lizárraga Amésquita, Gerente de Administración y Finanzas hará uso de su descanso físico vacacional a partir del 20 al 26 de abril de 2015;

Que, en ese sentido, corresponde designar a un funcionario para que cubra la plaza citada, a fin de garantizar el normal desarrollo de la actividad municipal, conforme a las atribuciones y funciones previstas en la Constitución Política, la Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas especiales;

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

Artículo Primero.- CONCEDER descanso físico vacacional a la señorita **MARÍA ELENA LIZARRAGA AMÉSQUITA**, Gerente de Administración y Finanzas a partir del **20 al 26 de abril de 2015**.

Artículo Segundo.- ENCARGAR la Gerencia de Administración y Finanzas al señor **DENIS DANIEL DIEZ ROBLES**, Gerente de Rentas, mientras dure la ausencia de la titular.

Artículo Tercero.- Encargar a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución

REGÍTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO

JOSE LUIS HUAMAN GONZALES
ALCALDE